



## CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS DE NARIÑO 2024

### MODIFICACIÓN 03 AL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS 2024

# Resolución No. 020 (13 de septiembre de 2024)

"Por medio de la cual se modifica el cronograma de la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos 2024 y la Resolución No. 013 de 01 de agosto de 2024, por medio de la cual se ordenó la apertura de la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos".

# LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En ejercicio de la facultad delegada por el Gobernador de Nariño, mediante Decreto No. 235 de 29 de julio de 2024, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Gobernador de Nariño expidió el Decreto No. 235 de 29 de julio de 2024, "Por medio del cual se Actualiza la Reglamentación del Programa Departamental de Estímulos y Apoyos Concertados, dirigido a artistas, creadores, investigadores, gestores culturales y ciudadanos vinculados al sector artístico y cultural del Departamento de Nariño".

Que el mencionado decreto estableció que la expedición de los actos administrativos necesarios para el desarrollo de la convocatoria, así como para la selección de los ganadores de estímulos y apoyos, previa acta de selección del jurado evaluador, estarán a cargo de la Directora de la Dirección Administrativa de Cultura del Departamento de Nariño.

Que mediante resolución No. 013 de 01 de agosto de 2024, la Directora Administrativa de Cultura de Nariño ordenó la apertura de la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos, de la cual hacen parte el documento general de convocatoria y sus diferentes anexos.

Que en el Documento general de convocatoria se establecieron las bases de participación, que se hicieron públicas a partir del día de apertura de la misma.







Que mediante Resolución No. 014 de 06 de agosto de 2024 se modificó parcialmente el documento general de la convocatoria, en cuanto a los requisitos técnicos exigidos en algunas de las líneas de participación.

El día 06 de agosto de 2024 se expidió la Resolución No. 014, "Por medio de la cual se modifica parcialmente el documento general que contiene las bases de participación en la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos 2024".

El día 15 de agosto de 2024 se expidió la Resolución No. 017, "Por medio de la cual se modifica parcialmente el documento general que contiene las bases de participación en la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos 2024 y la Resolución No. 013 de 01 de agosto de 2024, por medio de la cual se ordenó la apertura de la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos".

Que el cierre de la convocatoria fue el día 25 de agosto de 2024, a las seis de la tarde.

Que el 26 de agosto de 2024 se publicó el listado de participantes postulados en los capítulos 1 a 5 de la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos.

Que el día 02 de septiembre de 2024, se publicó el listado de participantes habilitados para evaluación técnica por parte del equipo de jurados.

Que el día 04 de septiembre de 2024, se publicó la corrección al listado de participantes habilitados para evaluación técnica por parte del equipo de jurados, habiendo resuelto las solicitudes de revisión presentadas frente a proyectos no habilitados.

Que el 10 de septiembre de 2024 se publicó la Resolución No. 018, expedida por la Directora Administrativa de Cultura del Departamento de Nariño, "Por medio de la cual se realiza la redistribución de estímulos desiertos".

Que el 12 de septiembre de 2024 se publicó la Resolución No. 019, expedida por la Directora Administrativa de Cultura del Departamento de Nariño, "Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de las líneas cuyo número de participantes habilitados no superó el número de estímulos ofertados en la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos Nariño 2024"

Que el numeral 23 del Documento General de Convocatoria establece el cronograma de la misma y dispone que "las fechas indicadas en el cronograma podrán variar si así lo establece la Dirección Administrativa de Cultura de Nariño, de lo cual se advertirá oportunamente mediante avisos a través de la plataforma de la Convocatoria Departamental de Estímulos https://estimuloscultura.narino.gov.co"

Que se hace necesario modificar el cronograma de la convocatoria, teniendo en cuenta la cantidad de participantes habilitados, lo que supone un tiempo mayor para realizar el proceso de evaluación técnica.

En mérito de lo expuesto,



#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR** el documento general de la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos 2024 y el artículo cuarto de la Resolución No. 013 de 01 de agosto de 2024, en cuanto al cronograma de las etapas restantes de la convocatoria para los capítulos 1 a 5, el cual quedará de la siguiente manera:

CRONOGRAMA CAPÍTULOS 1 A 5			
NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA / LUGAR	HORA
5	Solicitudes de corrección o revisión frente al estado de habilitación de los proyectos	Hasta el 16 de septiembre de 2024	6:00 p.m.
6	Periodo de evaluación por parte del equipo de jurados	Desde el 02 de septiembre hasta el 04 de octubre de 2024	6:00 pm
7	Período de Sistematización de resultados de Jurados	Del 04 hasta el 11 de octubre de 2024	No aplica
8	Publicación de Resolución de ganadores	14 de octubre de 2024 https://estimuloscultura.narino.gov.co	6:00 pm
9	Notificación resolución de ganadores por medio de correo electrónico	14 de octubre de 2024 A través de correo electrónico convocatoriacultura@narino.gov.co	6:00 pm
10	Término para recursos frente a resolución de ganadores	Hasta el 28 de octubre de 2024. Serán presentados al correo convocatoriacultura@narino.gov.co	6:00 pm
11	Termino para remitir carta de aceptación del estímulo y documentos requeridos para el desembolso.	Hasta el 21 de octubre de 2024 Serán presentados al correo convocatoriacultura@narino.gov.co	6:00 pm
12	Trámite de pago del primer desembolso para ganadores.	Noviembre de 2024	No aplica
13	Desarrollo y presentación de (proyectos ejecutados) por parte de los y las ganadoras.	A partir del cumplimiento de requisitos de ejecución hasta el 16 de noviembre de 2024	6:00pm
14	Revisión de informe final por parte del equipo de supervisores.	Desde el 16 de noviembre de 2024.	6:00pm
15	Tramite de pagos finales.	Diciembre 2024.	No aplica

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás condiciones, bases de participación y requisitos establecidos en el documento general de la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos 2024 y sus anexos, se conservan integralmente.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente aviso será publicado en la plataforma https://estimuloscultura.narino.gov.co de conformidad con lo establecido en el numeral dieciocho (18) PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIONES, del documento general de convocatoria.







Dada en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2024.

## **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

(Original firmado)

### PAOLA LORENA CORAL PÉREZ

Directora Administrativa de Cultura Departamento de Nariño

Proyectó: **María Camila Segovia** 

Profesional de apoyo DACN

Proyectó:

**Vladimir Hernández Botina** Profesional de apoyo DACN

